

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la Addenda al Proyecto red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán. (PP. 3661/96).

De conformidad con lo prevenido en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los arts. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, en relación con el art. 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio en Avda. de América, núm. 38, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de la Addenda al Proyecto «Red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán».

Características de las instalaciones: Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr B de 2" y 8" de diámetro; presión máxima de servicio: 17 bar.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas de propiedad privada:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijadas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de anchura, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de la instalación.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en el Paseo de la Estación núm. 19, 23071 Jaén; y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Bailén.

Jaén, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

(ANEXO)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL.	-PAR.	NATURALEZA	J-BA-492V	JOSE RODRIGUEZ MERINO, PABLO MORILLA, 24, BAILEN	10	165	29700	02	URBANA	
J-BA-453/1V	TELEFONICA	1	0				CONDU.SUBT	J-BA-492/3V	MORILLA, 24, BAILEN	10	165	29700	02	URBANA	
J-BA-454V	AMPARO JIMENEZ, MILLA MARTIN, MALAGA, 1, BAILEN	184	1134	18	281,1		LAB.SECANO	J-BA-492/1V	M.O.P.T. DEMARCACION DE CTRAS.	149	1130			CARRETERA	
J-BA-456V	JOSE CHICO MARTINEZ, SEVILLA,88, BAILEN	33	140	18	2		LAB.SECANO	J-BA-492/2V	ARQUITECTO BERGES, 7, JAEN	0	11	31740	05	URBANA	
J-BA-458V	FRANCISCO GARCIA DE LA LLAVE, AVDA. MALAGA, 10, BAILEN	2	30	18	4		ERIAL	J-BA-492/6V	CERAMICA CAMINO DE LINARES, CTRA. N-322, BAILEN	0	120	31740		URBANA	
J-BA-460V	HEREDEROS DE PEDRO SAEZ CABRE, GARCIA MORATO, 12, BAILEN	0	110	18	5		LAB.SECANO	J-BA-496/7V	CERAMICA SUR, S.L., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	150	1600	6	62	LAB.SECANO	
J-BA-461V	AGUAS JAEN, S.A., HEROES DE BAILEN, 6, BAILEN	2	0				CONDU.AGUA	J-BA-495V	HERMANOS CHICO MARTINEZ, SEVILLA, 88, BAILEN	92	759	13	107	LAB.SECANO	
J-BA-462V	M.O.P.T. DEMARCACION DE CTRAS, ARQUITECTO BERGES, 7, JAEN	1358	8985				CARRETERA	J-BA-504V	M.O.P.T. DEMARCACION DE CTRAS.	332	2638			CARRETERA	
J-BA-462/1V	AVUNTAMIENTO DE BAILEN, PZA. CONSTITUCION, 1, BAILEN	36	234				CAMINO	J-BA-505POV	CERAMICA SUR, S.L., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	4	0	0	6	62	LAB.SECANO
J-BA-462/2V	JOSE CHICO MARTINEZ, SEVILLA,88, BAILEN	227	2300	22640	24		URBANA	J-BA-505V	CERAMICA SUR, S.L., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	422	4172	6	62	LAB.SECANO	
J-BA-463POV	JOSE CHICO MARTINEZ, SEVILLA,88, BAILEN	4	0	0	22640	24	URBANA	J-BA-508V	AVUNTAMIENTO DE BAILEN, PZA. CONSTITUCION, 1, BAILEN	1078	8388			CALLE	
J-BA-464POV	PROMOBAR, S.A., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	4	0	0	18	7	LAB.SECANO	J-BA-510POV	PROMOBAR, S.A., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	4	0	0	6	60	LAB.SECANO
J-BA-464V	PROMOBAR, S.A., MARIA BELLIDO, 33, BAILEN	202	2115	18	7		LAB.SECANO	J-BA-511POV	CERAMICA ALCALA VILLALTA, CTRA. MADRID-CADIZ, KM.293, BAILEN	4	0	0	5	9	ERIAL
J-BA-465V	HEREDEROS DE HORACIO FERNANDEZ, AVDA. MALAGA, 1, BAILEN	35	470	18	6		LAB.SECANO	J-BA-511/1V	CERAMICA ALCALA VILLALTA, CTRA. MADRID-CADIZ, KM.293, BAILEN	90	670	5	9	ERIAL	
J-BA-466V	AGUAS JAEN, S.A., HEROES DE BAILEN, 6, BAILEN	1	0				CONDU.AGUA	J-BA-588V	MADRID-CADIZ, KM.293, BAILEN	95	650			CALLE	
J-BA-467V	JUNTA DE ANDALUCIA, I.A.R.A., AVDA. MADRID, 25, JAEN	608	2954				VIA PECUA	J-BA-589V	AVUNTAMIENTO DE BAILEN, PZA. CONSTITUCION, 1, BAILEN	213	2145	21	2	LAB.SECANO	
J-BA-468V	JUAN MANUEL OZAEZ GUTIERREZ, CTRA. MADRID-CADIZ, KM 296, BAILEN	17	103	25620	01		URBANA	J-BA-590V	ANTONIO Y JOSE MALPESA AREVAL, PEREZ GALDOS, 2, BAILEN	80	800	21	1	LAB.SECANO	
J-BA-474V	JUAN MANUEL OZAEZ GUTIERREZ, CTRA. MADRID-CADIZ, KM 296, BAILEN	0	51	27631	13,14		URBANA	J-BA-590/1V	MIGUEL SIMON CABRERA, JAEN, 3, BAILEN	12	109			CAMINO	
J-BA-483/1V	AGUAS JAEN, S.A., HEROES DE BAILEN, 6, BAILEN	1	0				CONDU.AGUA	J-BA-590/1V	AVUNTAMIENTO DE BAILEN, PZA. CONSTITUCION, 1, BAILEN	460	3220			VIAL	
J-BA-491V	PROMOBAR, S.A., MARIA BELLIDO 33, BAILEN	65	650	29700	03		URBANA	J-BA-605V	EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE, AVDA. GRANADA, 2, JAEN	43	194	08640	03	URBANA	
								J-BA-606V	CRUZ ROJA ESPAROLA, RAFAEL VILLA, S/N, EL PLANTIO	33	280			CARRETERA	
								J-BA-607V	AVUNTAMIENTO DE BAILEN, PZA. CONSTITUCION, 1, BAILEN	99	990	05657	01	URBANA	
									ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, VICTORIA, 1, BAILEN						

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la Addenda al Proyecto Red de distribución de Jaén. (PP. 3662/96).

De conformidad con lo prevenido en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los arts. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, en relación con el art. 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio en Avda. de América, núm. 38, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de la Addenda al Proyecto «Red de distribución de Jaén».

Características de las instalaciones: Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr B de 2" y 8" de diámetro; presión máxima de servicio: 17 bar.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas de propiedad privada:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de anchura, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así

como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de la instalación.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en el Paseo de la Estación núm. 19, 23071 Jaén; y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Jaén.

Jaén, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

(ANEXO)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: ADDENDA RED DE DISTRIBUCION DE JAEN		PROVINCIA: JAEN		MUNICIPIO: JAEN		
ABREVIAT. UTILIZADAS: SE-EXPROPIACION EN DOMINIO, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL						
FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL.-PAR.	NATURALEZA
J-J-433/1V	SANTIAGO PLAZA ALMAZAN ANTONIO MORALES ROBLES, 19, JAEN		230	2300	35 149	OLI. RIEGO
J-J-433/2V	MANUEL BLANCO MARTOS, SANTA ANA, 25, TORREDELCAMPO		68	680	35 136	OLI. RIEGO
J-J-433/3V	DESCONOCIDO		48	475	35 152	OLI. RIEGO
J-J-433/4V	JOAQUIN SANCHEZ MULA, ESPARTERIA, 17, JAEN		133	1330	35 155	LAB, O. RIE
J-J-433/5PO1V	AYUNTAMIENTO DE JAEN, PZA. SANTA MARIA, 1, JAEN	4				VIARIO
J-J-433/5PO2V	AYUNTAMIENTO DE JAEN, PZA. SANTA MARIA, 1, JAEN	4				VIARIO
J-J-433/5V	AYUNTAMIENTO DE JAEN, PZA. SANTA MARIA, 1, JAEN		25	250		VIARIO
J-J-586V	MARIANA LOPEZ VIDAL, CTRA. BAILEN- MOTRIL, 33, JAEN		230	2300	12310 02	URBANA
J-J-587V	TOMAS RUBIO COLMENERO, AVDA. GRANADA, 25, JAEN		98	980	07250 49	URBANA
J-J-588V	ANTONIO BAGO POCОВI, AVDA. MADRID, 25, JAEN		130	1300	07250 47,48	URBANA
J-J-589V	CUETARA, S.A., CTRA. N-323, JAEN	4			07250 05	URBANA